



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 1049
CARLOS MUÑOZ DÍAZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de junio de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 16 de junio avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **CARLOS MUÑOZ DÍAZ**, interpone acción de tutela contra los Directores del Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Tumaco, Nariño y Jamundí, Valle, Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tumaco y el Director General del INPEC, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, en actuación que resulta necesario vincular a la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto, dentro del asunto penal radicado Nro. 2017-8012.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto penal mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

De igual forma, copia del auto será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Sala Casación Penal@2020